

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la prórroga de tres contratos de servicio para el mantenimiento de 73 plazas

La Comunidad aprueba una inversión de 2,2 millones para garantizar el acogimiento residencial de menores

- También se dotará de 385.921 euros para el acompañamiento educativo de adolescentes en riesgo
- El Consejo de Gobierno autoriza también el gasto de 619.710 euros para menores extranjeros no acompañados

6 de noviembre de 2018.- La Comunidad de Madrid va a destinar 2,2 millones de euros para 73 plazas de acogimiento residencial de menores con medida de protección, tras la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, de la prórroga de tres contratos de gestión para el mantenimiento de estos recursos.

Los contratos, que tienen un plazo de ejecución de un año, van destinados a menores con alguna medida de protección por parte de la Comunidad de Madrid, con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años, y que presentan perfiles de especial complejidad, difícilmente derivables a otros modelos de acogimiento residencial.

En la actualidad, en la Comunidad de Madrid hay más de 4.000 menores con alguna medida de protección, de los que el 60 % se encuentran en acogimiento familiar y el 40 % restante en acogimiento residencial. Para ello, el Gobierno regional cuenta con una red de atención residencial compuesta por casi 1.700 plazas.

Igualmente, el Consejo de Gobierno ha aprobado la prórroga del contrato de gestión para el acompañamiento educativo a adolescentes en riesgo o desamparo, por un importe de 385.921 euros que irán destinadas a la gestión de 36 plazas.

La atención que se presta a estos menores de 12 a 18 años es individualizada, y se articula a través de un proyecto individual de intervención basado en la realización de servicios de carácter educativo y normalizador, enfocados a la reincorporación del menor con su familia siempre que sea posible o, en caso contrario, a canalizar a éste hacia otras alternativas como el acogimiento familiar o residencial.

CONTRATACIÓN DE PLAZAS DE EMERGENCIA PARA MENAS

El Consejo de Gobierno ha autorizado también el gasto de 619.710 euros a la contratación de emergencia de 30 plazas para la atención de menores extranjeros no acompañados. Estas plazas están destinadas al acogimiento residencial temporal de menores extranjeros no acompañados con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años.

La Comunidad de Madrid sigue trabajando para mejorar la atención que se presta a estos menores y, muestra de ello, es el acuerdo alcanzado la semana pasada con los representantes de los trabajadores de los centros de menores y las secciones sindicales, por el cual, el Gobierno regional, con recursos propios, va a crear 238 nuevas plazas para menores extranjeros no acompañados, además de fortalecer sus propios recursos, con el objetivo de dotar de mayor estabilidad a la red de primera acogida de nuestra región.